



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 169/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.373 HC 278 – 2.018. Bloque Somos Mendoza.

Proyecto de Resolución: Plan de Inversión en Áreas Petroleras.

La preocupación creciente que ha generado la sanción del Decreto N° 248 respecto a “Actualización de la Reglamentación Ambiental de la Actividad Petrolera” en cuanto al uso de las nuevas tecnologías y modalidades de exploración y explotación de hidrocarburos en formaciones no convencionales.

Y;

CONSIDERANDO: Que el mismo ha generado cierto grado de controversia entre la comunidad de Mendoza, en especial en Malargüe.

Que los defensores del medio ambiente aseguran la posible contaminación del subsuelo, inducción a vibraciones del terreno y la utilización de grandes cantidades de agua que puede requerir el proceso de inyección, entre otros inconvenientes.

Que la actual situación de desempleo genera expectativas de fuentes de trabajo para los malargüinos.

Que es necesario echar luz sobre este tema ya que se generan debates sin conocer parámetros fundamentales que son necesarios para nuestra comunidad;

Que, resulta necesario conciliar estas posiciones desde nuestro rol social y público, de una manera responsable tanto con el medioambiente como con la comunidad.

Que en Malargüe hemos sido sometidos a lo largo de décadas con política de estado de concentración y fuga de nuestras riquezas, se evidencia esto en la falta de trabajo, escasa infraestructura vial, insuficiente diversificación de la matriz productiva, desigual distribución de los servicios públicos e ingresos y necesidades básicas insatisfechas en gran parte de la población.

Que es preciso obrar en consecuencia y expedirse al respecto.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía informe acerca de los siguientes puntos:

- a) La cantidad de proyectos de exploración y explotación no convencionales en el Departamento de Malargüe y cuáles serían sus fechas de inicio.
- b) Las áreas y/o zona donde se aplicarán dichos proyectos.
- c) La nómina de las empresas que ejecutarán dichas técnicas, como así también los proyectos de inversión de las empresas concesionarias en las áreas y zonas donde se aplicará esta técnica.
- d) Las evaluaciones de impacto ambiental en cada zona.
- e) El área del Estado Provincial que servirá de contralor en cada una de ellas.
- f) Porcentaje estimado de mano de obra local que participaría en cada proyecto.

ARTÍCULO 2º: Invitar al Sr. Intendente Municipal, Legisladores Provinciales, Organizaciones No Gubernamentales a que adhieran a la presente iniciativa.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

